



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO
(2.469)

En la ciudad de San Francisco de Quito,
capital de la República del Ecuador,

QUITO-ECUADOR
de Quito.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

REPRINTER Representaciones Internacionales S.A. Empresa Multinacional Andina

De: US\$ 1.200,00

A : US\$ 16.200,00

Aumento: US\$ 15.000,00

Di copias

hoy día, lunes veinte y seis de agosto del dos mil dos, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía REPRINTER Representaciones Internacionales S.A. Empresa Multinacional Andina, legalmente representada por el señor Pablo Madera Castillo, casado, en su calidad de Gerente, y, debidamente

autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ciudad de Quito. legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento, el señor Pablo Madera Castillo, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S. A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta como habilitante a este instrumento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. La compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno. Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el nueve



NOTARIA
TERCERA

0000 02

NOTARIA TERCERA

RSS
INSCRIBIÓ
QUITO-ECUADOR

de enero de mil novecientos noventa y dos, e inscribió el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y dos en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Tulcán. DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil dos, resolvió aumentar el valor nominal de cada participación a un dólar de valor cada una; así como, convertir el importe del capital suscrito y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de América, en conformidad con lo establecido en la Resolución número cero cero (punto) 0 (punto) IJ (punto) cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve, de tres de mayo del dos mil. TRES. Así mismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil dos, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000,00) de tal forma que el capital social se fije en dieciseis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16.200,00). En este sentido también deberán reformarse los estatutos sociales de la empresa.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA. UND. Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad indicada, procede a elevar el capital social de la



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

compañía en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000,00) conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil dos. En consecuencia, el capital social de la empresa se fija en la cantidad de dieciseis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16.200,00). DOS. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la empresa, en los siguientes términos: "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 16.200,00), dividido en dieciseis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una". En consecuencia la cláusula tercera de los Estatutos de Constitución de la compañía, se modifica de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 16.200,00), dividido en dieciseis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, suscritas y pagadas íntegramente de acuerdo al siguiente detalle: - -

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES
José Manuel Varona	10.530	10.530

NOTARIA
TERCERA

Pablo Madera	5.670	5.670
TOTAL:	16.200	16.200



CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO. Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil dos, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social. DOS. El nombramiento del Gerente de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA: Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

C.C. 100119310 9

Sr. Pablo Madera Castillo



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

Quito, 10 de noviembre del 2.000

Señor

Pablo Roberto Madera Castillo

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Extraordinaria de Directorio de la compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S. A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, reunida el 10 de noviembre del 2.000, designó a usted como GERENTE de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

Este nombramiento reemplaza al del señor Pablo Roberto Madera Castillo inscrito el 6 de mayo de 1.998 en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Tulcán, quien presentó su renuncia la que fue conocida y aceptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 10 de noviembre del 2.000.

La compañía fue constituida el 9 de enero de 1.992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Tulcán el 27 de marzo de 1.992.

Mediante Escritura Pública de "Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos" otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de diciembre de 1.999, la empresa cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Atentamente,

Jorge Ernesto Grijalva
SECRETARIO AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente de la compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, Quito, 10 de noviembre del 2.000.

Pablo Roberto Madera Castillo
C.I. 100119312-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8330 del Registro de Nombramientos Formo 137

Quito, 27 NOV 2000



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR-SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000 04



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de la cual doy fé.
Quito a 26 de agosto del 2.002



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

ECUATORIANA A333311222

CASADO ELSA AGENDS SANCHEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PEPE MADERA

MARUJA CASTILLO

QUITO 29/11/2000

29/11/2012

FORMA DE CARICATO

FORMA DE

0058302

FORMA DE LA AUTOGRAFIA

FORMA DE FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100119310-9

MADERA CASTILLO PABLO ROBERTO

12 DICIEMBRE 1959

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 002-1 0519 02262

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO

1959

FORMA DE FOTOGRAFIA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 27 de mayo del 2000

TSE

0015-102 100119310-9

MADERA CASTILLO PABLO ROBERTO

IMBABURA IBARRA

CARANQUI

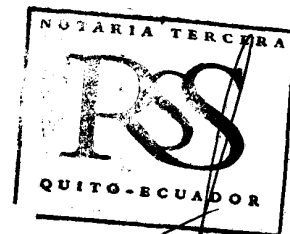
Presidente de la Junta

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscribiente notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de la cual doy fé.
Quito a 26 de agosto del 2002



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

0000 05



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "REPRINTER
REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S. A. EMPRESA
MULTINACIONAL ANDINA "**

En la ciudad de Quito a los 27 días del mes de mayo del 2.002, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Av. 10 de Agosto No. 9408 y los Pinos, se reúnen los accionistas de la compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S. A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA. Los accionistas renuncian a convocatoria, en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	ACCIONES
José Manuel Varona	808	20.200
Pablo Madera Castillo	392	9.800
TOTAL	1.200	30.000

Constatado el quórum reglamentario y conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo de los Estatutos. A las 11:00 horas se instala la reunión; actúa como Presidente el señor José Manuel Varona y como secretario su Gerente General, señor Pablo Madera. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S. A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

1.- Resolver sobre el aumento del valor nominal de cada acción; así como, convertir el capital social y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de América.

2. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día establecido:

Toma la palabra el señor José Manuel Varona, quien expone la conveniencia de elevar el valor nominal de cada participación a un dólar cada una; así como, convertir el importe del capital suscrito y el valor de cada participación a dólares de los Estados Unidos de

América, en conformidad con lo establecido en la Resolución No. 00.Q.IJ.008, publicada en el Registro Oficial No. 69, de 3 de mayo del 2.000.

El Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día establecido:

Se concede la palabra al señor Pablo Madera quien propone aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de US \$ 15.000 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante "Capitalización de Reservas", para lo cual se considerará los valores registrados en la cuenta "Reserva de Capital".

La Junta General por resolución unánime; y, con el consentimiento de la totalidad del capital pagado, resuelve renunciar al derecho preferente y acepta suscribir este aumento de capital en proporciones distintas a sus actuales acciones.

Analizada la propuesta planteada la Junta General por unanimidad resuelve:

Aprobar el aumento de capital social de la empresa en la suma de US \$ 15.000 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante "Capitalización de Reservas", para el efecto se considerará los valores registrados en la cuenta "Reserva de Capital"; en conformidad al cuadro distributivo que se detalle y que forma parte integrante de esta Junta.

ACCIONISTA	CAPITAL			ACCIONES
	ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	
		CUENTA "RESERVA DE CAPITAL"		
José Manuel Varona	808	9.722	10.530	10.530
Pablo Madera	392	5.278	5.670	5.670
TOTAL	1.200	15.000	16.200	16.200

b) Reformar el Artículo Quinto en los siguientes términos:

20 "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es diez y seis mil doscientos dólares, dividido en diez y seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una".

En consecuencia la cláusula tercera de los Estatutos de Constitución de la compañía, se modifica de la siguiente manera:



"CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de US \$ 16.200 diez y seis mil doscientos dólares, dividido en diez y seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, suscritas y pagadas íntegramente de acuerdo al siguiente detalle":

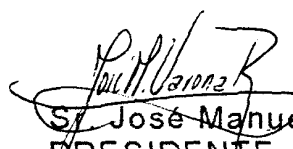
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES
José Manuel Varona	10.530	10.530
Pablo Madera	5.670	5.670
TOTAL	16.200	16.200

c) Finalmente se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y su Reforma de Estatutos, obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Una vez tratado el orden del día previsto el Presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta.

A las 12:30 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia suscriben la presente acta los socios presentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa.


Sr. José Manuel Varona
PRESIDENTE


Sr. Pablo Madera Castillo
SOCIO-SECRETARIO

Se o u o r -

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis
de agosto del dos mil dos.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - BOLIVIA

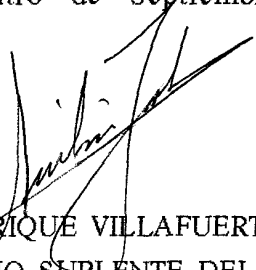
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo
Segundo, de la Resolución número 02.Q.IJ 3372, de
fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos,
expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez,
Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen
de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la
aprobación del Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la compañía "REPRINTER Representaciones
Internacionales S.A. Empresa Multinacional Andina", en
los términos constantes en esta escritura. Quito, a
dieciocho de septiembre del dos mil dos.

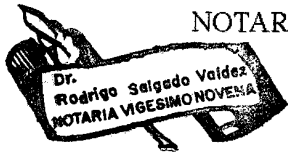


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - BOLIVIA

RA--

... Z O N: Mediante Resolución N° 02.Q.IJ. 3372 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 18 de Septiembre del año 2.002, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S. A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Quito, el 26 de Agosto del año 2.002.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 9 de enero de 1992.- Quito, a veinte y cuatro de Septiembre del año dos mil dos.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





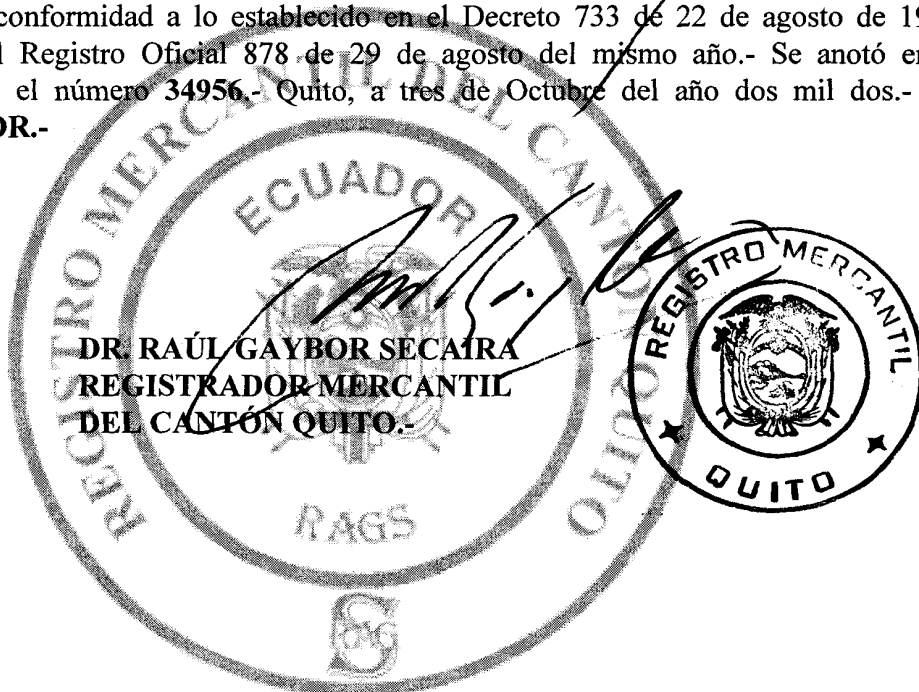
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000 08

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ.** **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de Septiembre del 2.002, bajo el número **3328** del Registro Mercantil, Tomo **133.-** Se tomó nota al margen de la inscripción numero 3081 del Registro Mercantil de veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4946, Tomo **130.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA"**, otorgada el 26 de Agosto del 2.002, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34956.-** Quito, a tres de Octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-